



Cátedra Endesa CHALLENGES

Términos y condiciones.

1. Introducción.

E-distribución Redes Digitales s.l.u. (en lo sucesivo “**EDRD**”) está buscando soluciones alternativas para el Challenge y problemas técnicos que encuentra en sus actividades cotidianas. Con este fin, y con fecha 15 de marzo de 2020, EDRD lanzará entre los estudiantes recién graduados de las Universidades en las que EDRD tiene Cátedra (Universidad de Sevilla, Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Baleares y Universidad de Zaragoza) un concurso de innovación (en lo sucesivo el “**Cátedra Endesa CHALLENGES**”) sobre el Challenge (en lo sucesivo los “**Challenge**”) para obsequiar con los premios (apartado 5) a los dos (2) alumnos seleccionados.

2. Descripción del reto.

El Challenge propuesto para ser aceptado por el Cátedra Endesa CHALLENGES es el Gemelo digital de la red (NDT-Networks Digital Twin), que incluye temáticas tales como:

- Modelado 3D y digitalización de activos de la red.
- IoT (Internet de las cosas) e Inteligencias Artificial.
 - o Sensorización avanzada de activos (como por ejemplo sensorica para predicción meteorológica, parámetros dinámicos de la red, etc.).
 - o Uso de Inteligencia Artificial para el mantenimiento predictivo de la red.
- Interfaz Humana.
 - o Uso de tecnologías AR y VR.
- Tecnologías BIM.
 - o Modelos BIM para el diseño y operación de la red.
- Open NDT.
 - o Nuevos servicios de Flexibilidad de Distribución.
 - o Integración DER en islas.
 - o Uso de electrónica de potencia aplicada a la flexibilidad.
 - o Nuevos códigos de red para nuevos servicios.

3. Definición de la presentación.

El proponente que participe en el Cátedra Endesa CHALLENGES (en lo sucesivo, el “**Solicitante**”) presentará la solicitud en relación con el Challenge descrito en el párrafo 2 a través de correo electrónico habilitado por cada Cátedra de la Universidad de la que es alumno. Las Propuestas presentadas deberán ser completadas en su totalidad.

4. Elegibilidad de los participantes.

Puede participar cualquier alumno que cumpla los siguientes requisitos:

- Ser español o extranjero con permiso de residencia.
- Menor de 27 años.
- Inglés, nivel C1 del MCERL.
- Titulación Universitaria de Grado o Máster acorde con el perfil requerido en Endesa (Ingeniería Industrial, Informática, Telecomunicación o similar), finalizada.
- Titulación obtenida en tiempo no superior a +1 año Grado ó +2 años Máster.
- No tener experiencia profesional relacionada con la titulación.
- No haber realizado becas anteriormente en el Programa, ni en ningún programa para titulados de similares características.



5. Premios

Las dos mejores propuestas serán premiadas con:

- Beca de 1 año en Endesa (Programa Bridge) donde aprenderá a desarrollar la propuesta de solución al reto motivo de la beca. Además, se aprenderá a gestionar proyectos, así como formarse en otras pruebas de conceptos de innovación (POC) dentro del equipo de Network Technologies Iberia de Endesa.
- Estas becas serán con tutor empresarial y proyecto formativo de la empresa. Será de 8 horas (jornada completa) con una ayuda al estudio de 900€ brutos/mes y cotización a la Seguridad Social.
- Título Propio de la Universidad de Alcalá “Máster en Productividad y Desarrollo Personal”.
- De igual forma, las propuestas ganadoras serán analizadas por una de las aceleradoras que colaboradora con Endesa, para realizar un estudio de la viabilidad del proyecto, así como de la posible creación de una startup.

6. Presentación de propuestas.

Las propuestas se presentarán por correo electrónico que habilite cada una de las universidades que EDRD tiene cátedra (Universidad de Sevilla, Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Baleares y Universidad de Zaragoza). En su defecto la dirección será el Director/a de dicha Cátedra.

Se ruega a los solicitantes que presenten sus propuestas en español o inglés.

No se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas por cualquier otro medio.

Las propuestas se presentarán en una sola etapa e incluirán las siguientes secciones:

- 1) Información sobre el solicitante (CV y vida laboral), que permitan analizar que se cumplen los criterios expuesto en el apartado 4.
- 2) Información sobre las propuestas. Se ruega a los solicitantes que utilicen formato WORD.

Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que no esperen has el último minuto para presentar la propuesta. Si la propuesta no llega a tiempo por cualquier motivo, incluidas las circunstancias atenuantes, se rechazará la propuesta.

7. Fases y plazos.

El Cátedra Endesa CHALLENGES se estructura en los siguientes pasos/etapas:

Fase 1 – Presentación.

Los solicitantes presentarán sus propuestas a través de la página web de la FPCT, <https://fpctserver.upe.ulpgc.es/convocatorias/index.php?lang=es>, en el enlace “Cátedra Endesa CHALLENGES 2020”. Podrán inscribirse en la convocatoria y adjuntar la documentación correspondiente desde el 15 de marzo de 2020 hasta el 15 de junio de 2020 (antes de las 23:59 horas CET).

EDRD tiene el derecho a prolongar el cierre de esta fase por un periodo máximo de 30 días y de anunciar dicha prolongación, si fuera el caso.

Para poder ser evaluadas, las propuestas deben ser realizadas en su totalidad y presentadas antes de la fecha límite a través de correo electrónico.

Fase 2 – Evaluación.

La selección de ideas y compatibilidad del CV se realizarán desde el 15 de junio al 30 de junio de 2020.

Las propuestas serán evaluadas por un comité de evaluación (el “**Comité de Evaluación**”) sobre la base de los criterios siguientes:



- 1) Viabilidad técnica y potencial: La solución tecnológica propuesta puede realizarse/utilizarse y tiene un alto nivel de calidad y distintividad;
- 2) Impacto en el negocio: Exactitud y credibilidad de los parámetros evaluados (por ejemplo, costes, ingresos, beneficios, nuevos modelos de operaciones);
- 3) Impacto en la sostenibilidad y el uso de nuevas tecnologías;
- 4) CV del participante.

Las decisiones del Comité de Evaluación se basan en los criterios arriba mencionados, pero al final quedan a su entera discreción; todas las decisiones del Comité de Evaluación serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con este Cátedra Endesa CHALLENGES.

El Comité de Evaluación se compromete a evaluar las soluciones sin perjuicio y sin facilidades a ningún solicitante a cambio de beneficios personales.

Las soluciones y presentaciones serán juzgadas por el Comité de Evaluación que decidirá dos (2) ganadores.

Fase 3 – Inicio de la beca.

El inicio de la beca tendrá lugar el 1 de septiembre de 2020 y tendrá la duración indicada anteriormente (1 año).

8. Comité de evaluación.

El Comité de Evaluación estará formado de la siguiente manera:

Persona	Organización
D. Santiago Cascante Nogales	Network Technology Iberia
D. Jacob Rodríguez Rivero	Network Technology Iberia
D ^a . Antonia Sosa Martínez	RRHH
D ^a . Raquel Ferrero Martín	RRHH

9. Los derechos de EDRD sobre las presentaciones.

Al presentar las propuestas en el Cátedra Endesa CHALLENGES el Solicitante:

- 1) Otorga a EDRD un derecho y una licencia irrevocables, libres de royalties, a nivel mundial para: i) usar, revisar, evaluar, probar y analizar de otra manera las propuestas y todo su contenido en relación con el Cátedra Endesa CHALLENGES; y ii) presentar propuestas y todo su contenido en relación con el Cátedra Endesa CHALLENGES (incluyendo pero no limitándose a presentaciones internas y externas, exposiciones comerciales y capturas de pantalla del proceso de inscripción en el Concurso en comunicados de prensa) en todos los medios de comunicación (ahora conocidos o desarrollados posteriormente);
- 2) Acuerda firmar cualquier documentación necesaria que pueda ser requerida para que EDRD y cualquier entidad designada hagan uso de los derechos otorgados anteriormente;
- 3) Entiende y reconoce que EDRD puede haber desarrollado o recepcionado materiales similares o idénticos a la propuesta y se renuncia a cualquier reclamo que resulte de cualquier similitud con la Propuesta del Solicitante;
- 4) Entiende y reconoce que EDRD no puede controlar la información entrante revelada al personal del Grupo Enel en el curso de presentación de propuestas al Cátedra Endesa CHALLENGES o lo que el personal del Grupo Enel recordará sobre cualquier Propuesta. También se entiende y acepta que EDRD no variará las asignaciones de trabajo del personal que ha tenido acceso a la Propuesta. Al participar en el Cátedra Endesa CHALLENGES, el Solicitante acepta que EDRD y Enel S.p.A. no pueden ser responsables bajo esta sección o la ley de derechos de autor o secreto comercial por el uso de información que el personal del grupo Enel pueda retener en sus memorias mientras desarrolla o despliega nuestros productos o servicios;



- 5) Entiende y reconoce que, después del anuncio del ganador, las Propuestas pueden ser publicadas en su sitio web seleccionado por EDRD o visto por los visitantes de dicho sitio web o promovido a través de sus canales de medios regulares y ad-hoc, eventos, etc. EDRD no se hace responsable de ningún uso no autorizado de la Propuesta por parte de los visitantes de dicho sitio web. Aunque EDRD se reserva estos derechos, no está obligada a usar la Propuesta del Solicitante para ningún propósito, incluso si ha sido seleccionada como una Propuesta ganadora.

10. Cambios en los términos y condiciones.

Al presentar la Propuesta, el Solicitante reconoce que EDRD y Enel S.p.A. pueden variar estos Términos y Condiciones en cualquier momento a su sola discreción. Esto incluye cambios en las fechas límite y eventos, lugares o especificaciones del cátedra Endesa CHALLENGES y/o premios.

Cualquier cambio en estos Términos y Condiciones será publicado.

Ningún cambio puede ser retroactivo, dando los mismos derechos a los participantes ya registrados.

11. Conflictos.

En caso de conflicto entre los presentes Términos y Condiciones y los Términos de Uso actualizados, prevalecerán los presentes Términos y Condiciones.

12. Cancelación, cambios o suspensión del Cátedra Endesa CHALLENGES.

Si un comportamiento es fraudulento, o un virus, gusano, bot de internet, evento catastrófico, o cualquier otro evento imprevisto o inesperado que no puede ser razonablemente anticipado o controlado (también referido como fuerza mayor) afecta la justicia y/o integridad de este Cátedra Endesa CHALLENGES, EDRD se reserva el derecho de cancelar, cambiar o suspender este. Este derecho se reserva tanto si el evento se debe a un error humano o técnico. Si no se puede encontrar una solución para restaurar la integridad del Cátedra Endesa CHALLENGES, EDRD se reserva el derecho de seleccionar a los ganadores entre todas las entradas elegibles recibidas antes de que EDRD tuviera que cancelar, cambiar o suspender el Cátedra Endesa CHALLENGES. Si cualquier solicitante o miembro de un equipo intenta comprometer la integridad o la operación legítima de este Cátedra Endesa CHALLENGES, o si EDRD tiene razones para creer que un solicitante o miembro de un equipo ha comprometido la integridad o la operación legítima de este Cátedra Endesa CHALLENGES con un comportamiento fraudulento, de hacking, crear un bot de internet, u otro programa automatizado, o al cometer fraude de cualquier manera, EDRD puede buscar daños hasta donde permite la ley. Además, Enel puede descalificar y prohibir a cualquier participante injusto de cualquier futuro Cátedra Endesa CHALLENGES.

El Cátedra Endesa CHALLENGES puede ser cancelado también si: (i) no se reciben propuestas; (ii) el comité no identifica a ningún ganador o (iii) el ganador debe ser excluido.

13. Costo e impuestos.

Cualquier posible coste e impuestos pertinente a la participación en el Cátedra Endesa CHALLENGES será exclusivamente apoyado por los participantes. Se pide a los solicitantes que comprueben los costes, derechos e impuestos aplicables de acuerdo con las leyes de la jurisdicción en la que residen o en la que están obligados a pagar los impuestos.

14. Limitación de la responsabilidad.

Además de cualquier otra limitación de responsabilidad contenida en estos Términos y Condiciones, EDRD y Enel S.p.A. no son responsables de posibles deficiencias.

Tenga en cuenta que EDRD y Enel S.p.A. no son responsables de los problemas relacionados con los ordenadores, las redes o cualquier otra razón que pueda conducir a la pérdida, daño y/o retraso de las entradas.